

Bogotá D.C., veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2022 00288** promovido Nancy Magaly Santos García Contra la Administradora Colombiana de Pensiones y otros, informando que el auto del quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), fue subido y registrado equivocadamente para este proceso, siendo que corresponde al proceso 2020 000388 de Olga Lucia Amado Nieto contra AVIANCA y otro. Sírvase proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

En atención al informe secretarial, se advierte que por error se registró en el sistema siglo XXI, para este proceso, el auto de 15 de febrero de 2024, que corresponde al expediente 2020 00388 promovido por OLGA LUCÍA AMADO NIETO en contra de AVIANCA S.A. y la vinculada en calidad de litis consorte necesaria COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICOPAVA - SERVICOPAVA EN LIQUIDACIÓN.

Por lo anterior, para todos los efectos legales, téngase en cuenta que la mencionada providencia no corresponde al presente proceso, por lo que se ordena a secretaría desglosarla y trasladarla al proceso 2020 00388 promovido por OLGA LUCÍA AMADO NIETO en contra de AVIANCA S.A. y el presente proceso continúa al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

KLGR

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN
EN EL ESTADO No. 22 FIJADO HOY 21 DE
FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria

Firmado Por:

Edgar Yesid Galindo Caballero

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbf282ab09ed6ec4e3e00b1d2020e1633f417194067bcd3c58bfd69a9816bf44**

Documento generado en 20/02/2024 05:00:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>